



Expte.FCA N° 1073545-21

Esperanza, 4 agosto de 2021.

VISTAS estas actuaciones por las que el Decano de esta Facultad eleva la propuesta con el cronograma electoral para la elección de representantes por el Estamento de Estudiantes para integrar el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/13, que prevé el Régimen Electoral de la Universidad y a su modificatoria transitoria dispuesta por la Ordenanza del CS. N° 1/21,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos, como así también lo acordado en sesión ordinaria del 2 de agosto del año en curso,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar al Estamento de Estudiantes de esta Unidad Académica a la elección de seis (6) Consejeros Titulares y seis (6) Consejeros Suplentes para representar al mismo en el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Disponer el cierre del padrón el día 3 de septiembre del año en curso a las 12 horas.

ARTICULO 3º.- Integrar la Junta Electoral de la siguiente manera

Presidente: Dr. Gustavo RIBERO

Docentes: Dr. Marcelo ZABALA

Dr. Rubén ELZ

ARTÍCULO 4º.- Las boletas de las listas que concurren deberán presentar las siguientes características:

Medidas: 8x10 cm

Impresión en color negro sobre papel blanco.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073545-21_304** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte.FCA N° 1073545-21

Contenido: Nombre de la agrupación y listas de candidatos titulares y suplentes.

ARTICULO 5º.- Aprobar el cronograma electoral con las siguientes etapas:

- | | | |
|----|--|----------------------------------|
| a) | Exhibición del padrón | 13 al 15 de septiembre inclusive |
| b) | Impugnaciones del padrón | 16 al 17 de septiembre. |
| c) | Resolución de impugnaciones | 20 de septiembre |
| d) | Presentación de listas | 22 al 23 de septiembre. |
| e) | Impugnación de listas | 24 y 27 de septiembre. |
| f) | Resolución de impugnaciones | 28 de septiembre |
| g) | Oficialización de listas | 29 de septiembre |
| h) | Presentación de boletas | 1 de octubre al 4 de octubre |
| i) | Impugnación de boletas | 5 de octubre y 6 de octubre |
| j) | Resolución de impugnaciones | 7 de octubre |
| k) | Oficialización de boletas | 8 de octubre |
| l) | Cierre de difusión proselitista | 18 de octubre a las 18 horas |
| m) | Día y hora de realización del escrutinio y proclamación de los Consejeros electos 19, 20 y 21 de octubre de 8 a 18 horas. Escrutinio y Proclamación de los Consejeros: 21 de octubre a partir de las 20 horas. | |

ARTÍCULO 6º.- El acto eleccionario previsto para los días 19, 20 y 21 de octubre, se realizará en el SUM de esta Facultad ubicado frente al pabellón de Química, siendo las autoridades de la mesa receptora de votos las siguientes personas: Presidente: la Dra. María Belén LAZZARINI. Suplentes: Dr. Ignacio DELLA FERRERA, Dra. Elisa PANIGO y Dr. Gustavo Ribero.

ARTÍCULO 7º.- Inscribábase, notifíquese a los miembros de la Junta electoral, a las autoridades de mesa, a las Secretarías de la Facultad y a la Coordinación de Comunicación Institucional para su amplia difusión. Cumplido, resérvese por Mesa de Entradas hasta la finalización de los comicios.

RESOLUCIÓN “C.D.” n° 304



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1073545-21_304** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.